

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 23 de mayo de 2018.-
Resolución N°03/2018 HCD - MVP.-**

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Cultura Municipal, solicitando se declare de interés Municipal, Cultural y Educativo, la conferencia sobre Ética Cultural Folklórica cuyo disertante ser el Téc. Superior en Diseño Gráfico y Publicitario Esteban Cuestas que se llevará a cabo los días 29 y 30 de mayo del corriente año en el SUM Complejo Educativo de Villa Paranacito, y

CONSIDERANDO:

Que la conferencia sobre Ética Cultural Folklórica está dirigida a profesionales de la cultura, docentes y alumnos del profesorado, teniendo como objetivos iniciar un proceso de folklorización en las aulas, la toma conciencia sobre los valores básicos del Folklore y Música Popular del Litoral Argentino, la revalorización de oficios y actividades de los docentes a través de la construcción y reconstrucción de conceptos previos y el abordaje de la temática desde una articulación interdisciplinaria con bases psicológicas, filosóficas, epistemológicas e históricas.-

Que esta Municipalidad apoya y comparte la iniciativa del Téc. Superior en Diseño Gráfico y Publicitario Esteban Cuestas y de la Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy de reforzar en la enseñanza pública los valores del folklore y nuestra música popular como una forma de afianzar nuestras raíces históricas y culturales, el sentido de patriotismo, el amor por el país y revalorizar lo natural.-

Que el folklore contribuye a reforzar el sentimiento de comunidad como espacio de cohesión, de reproducción de valores y de pertenencia.-

Que el sistema educativo debe promover y garantizar contenidos folklóricos que posibiliten reafirmar y revalorizar nuestras raíces y despertar sentido de pertenencia y amor hacia nuestra identidad.-

POR ELLO,

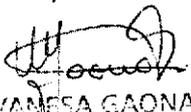
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA
PARANACITO, SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

Artículo 1°: DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y EDUCATIVO MUNICIPAL la conferencia sobre Ética Cultural Folklórica cuyo disertante ser el Téc. Superior en Diseño Gráfico y Publicitario Esteban Cuestas que se llevará a cabo los días 29 y 30 de mayo del corriente año en el SUM Complejo Educativo de Villa Paranacito.-

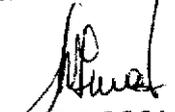
Artículo 2°: Refréndese por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3°: Comuníquese, dése publicidad, notifíquese y oportunamente archívese.-


JULIO CESAR OLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

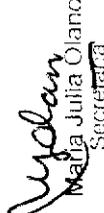

VANESA GAONA
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


FRANCO MARIANO VIVAS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


MARIA ROSA ARENAS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


CAROLINA KONECNY
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


WALTER AMERICO GOMEZ
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Secretaria
Maria Julia Olano
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Paranacito